



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO:	X
Certificado Médico.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/03	
Consiste en otorgar un documento que avale el estado de salud de los usuarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera comprobar su estado de Salud como requisito ante alguna institución educativa, deportiva o gubernamental.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitar un Certificado Médico de manera personal.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios médicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Certificado médico.</li> <li>2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y tiempo de espera.</li> <li>3. Usuario: Realiza el pago correspondiente.</li> <li>4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido</li> <li>5. Médico: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de Certificados médicos diarios.</li> <li>6. Médico: Realiza interrogatorio y examina al paciente tomando sus signos vitales, informándole sobre su impresión diagnóstica.</li> <li>7. Médico: Emite Certificado Médico en original y resguarda una copia para su control.</li> </ol>			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.							
COSTO:	\$50.00	Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la cantidad de demanda atendida en el momento.							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.					Dirección de Atención a la Discapacidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María del Rayo González Villar						
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros				NO. INT. Y EXT.:	310	
COLONIA:	Barrio de la Concepción.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.			
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	2872425		No aplica.	No aplica.	direcciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.			
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NA	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es válido para los trámites ante el Instituto Municipal del Deporte							
RESPUESTA:	Si							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto tiempo tarda en emitirse el Certificado							
RESPUESTA:	15 minutos aproximadamente							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir							
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MÉXICO

¡El poder de servir!

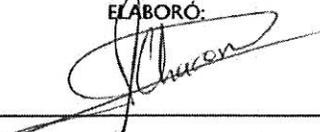
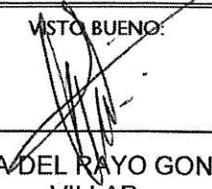


Gobierno Municipal San Mateo Atenco

2023-2027



El servicio Certificado Médico, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/01/2025.</p>
---	--	--